

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
CONTRATO No.	88978 de 2022
OBJETO	Adquirir equipos de cómputo y televisores en el marco del Proyecto de Inversión identificado con código BPIN 202000100355 denominado "Fortalecimiento de capacidades institucionales en I+D de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a partir de una Unidad de Prototipado e Innovación que atienda los focos temáticos de CTel en Bogotá"

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LAMDA SEDE CALLE 34 PISO 1
VALOR	\$32.674.782 pesos M/te
CONTRATISTA	ITELCO TI S.A.S. NIT 830.040.420
PLAZO VIGENCIA	Cuatro (4) meses y cinco (5) días
VALOR ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	13/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17/09/2022

En los laboratorios de Lamda Sede Calle 34 piso 1, el día 13 del mes de mayo del año 2022 se reunieron: HENRY MONTAÑA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.715.782 de Bogotá quien(es) ejerce(n) como supervisor(es) por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y DANIEL ALEJANDRO BAQUERO ARIAS identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.125.787.345 de Bogotá, como representante legal de la empresa ITELCO TI S.A.S. con NIT. 830.040.420, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato de compraventa No 88978 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado (quien solicita - cargo) quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día diecisiete (17) del mes septiembre del año 2022, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Nombre Empresa: ITELCO TI S.A.S.

Representante Legal Empresa: DANIEL ALEJANDRO BAQUERO ARIAS



Nombre: HENRY MONTAÑA QUINTERO

Supervisor

Universidad Distrital F. J. C.